



ACTA REUNIÓN 1 - PUNTA ARENAS

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Punta Arenas, en el local Submarino Amarillo ubicado en Avda. Cristóbal Colón #1167, siendo las 9:00 horas del día 06 de octubre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión

1. Milton Almonacid da la bienvenida a los asistentes a la actividad de consulta indígena,
2. Milton Almonacid, presenta al equipo del Ministerio.
 - a. Juan Carlos Paredes Agüero, Profesional de la SEREMI de Energía Magallanes.
 - b. Paola Toledo Norambuena, Encargada de Local y Acta, Profesional de la SEREMI de Energía Magallanes.
 - c. Milton Almonacid, Moderador.
 - d. Evelyn Pérez, Ayuda acta y asistencia, Alumna en práctica SEREMI de Energía Magallanes.
 - e. Luna Labarca, productora.
3. Se precisa que el proceso lo desarrolla el Ministerio de Energía directamente no a través de una consultora.
4. Se procede a presentar el objetivo de la reunión, propuesta del programa del día, en la cual se indica que se debe llegar a un acuerdo del programa de la jornada.
5. María Álvarez consulta acerca de porqué se realizarán dos reuniones en un solo día, debido a que las consultas indígenas están reguladas. Se indica que la consulta debería tener una reunión, la metodología indica que deben ser cada 25 días.
6. Leticia Caro, Depende de cómo avanzamos en las reuniones, es mucho más óptimo ir evaluando durante la mañana si es posible realizar las dos reuniones en un solo día.
7. Haydee Águila, señala que gente de mi comunidad llegarán como a las 11 de la mañana y ellos deberán retomar desde donde se encuentra la reunión.
8. Pamela González de comunidad Ancón sin salida, no somos funcionarios públicos y como comunidad debemos tener el tiempo de analizar la información.
9. Leticia Caro, indica que el horario no es el adecuado porque hay personas que no pueden asistir por trabajo y por lo mismo no hay tiempos determinados para el desarrollo.
10. Haydee Águila de la comunidad Kawésqar ATAP, consulta si el transporte será reembolsado.
11. Se responde indicando que si se realizará el reembolso del transporte a los asistentes.
12. Se presentan los asistentes. (se adjunta la lista de participantes).



13. Milton Almonacid, precisa que esta consulta es acerca del Reglamento de la Ley de Biocombustibles sólidos.
14. Luis Oyarzun, consulta, se hace la ley y después cuántas personas hicieron la ley?, no estamos acostumbrados a trabajar en el reglamento.
15. Milton Almonacid, responde que son 5 los parlamentarios que participaron en la formulación de la ley.
16. Leticia Caro, afirma que con la ley de biocombustibles sólidos no vamos a poder hacer ninguna modificación.
17. Milton Almonacid, se indica que el Ministerio de Energía está mandatado en realizar el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.
18. Hayde Águila Caro, Se impuso la ley sin hacer consulta indígena y vulneración de derechos a los pueblos originarios
19. Milton Almonacid, responde acerca de la historia de la ley de Biocombustibles Sólidos.
20. Pamela González Álvarez; ¿Porque se centraron en biocombustibles sólidos y no en otras energías? ya que se habla de Ministerio de Energía.
21. Milton Almonacid, responde que la leña era el energético que no estaba regulado.
22. Luis Oyarzun; cada región tiene su problema diferente, este reglamento nos va a afectar mucho a nosotros, la ventaja es que el bosque nativo es mixto, son distintos poderes caloríficos que te entregan, le parece bastante complicado como se va a abordar esto dentro de la región de Magallanes, nosotros que tenemos campo nos complica mucho el secado de leña, el acompañamiento logístico.
23. Juan González; esta ley es importante para la conservación de nuestros bosques, hay que buscar una solución a la actividad que ya existe, este reglamento es una oportunidad para la leña muerta de los bosques.
24. Haydee Águila, es bastante problemática y compleja esta consulta, la situación porque los planes de manejo es para los grandes empresarios, tenemos una realidad completamente diferente a la del norte de Magallanes, debemos ver ¿cómo será el futuro de nuestros hijos y nietos?.
25. Se llega a acuerdo con respecto a las fotografías que solo serán de uso institucional de la consulta y no para otros usos (terceros ajenos a la consulta y publicaciones en libros).
26. Se procede a presentar información sobre la ley y el reglamento de Biocombustibles sólidos, por medio de la exposición del profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Energía, apoyado por presentación de power point, que se adjunta a la presente.
27. Haydee Águila, cuanto sale el pellet en el norte? aquí la bolsa sale 6000 pesos y se consume en poco tiempo.
28. María Alvarez; en esta región el tiempo de invierno es mucho más extenso, no como en otras regiones de Chile, en Magallanes todo el año se ocupa calefacción (Particularidad del Territorio).
29. Haydee Águila; Los calentadores aquí no salen como en el resto de Chile, aquí es muy caro. Forestal Russfin hace las inversiones afuera y después Chile lo vuelve a comprar.
30. Juan González; al regular este tipo de reglamento va a generar mercado.
31. Leticia Caro, ¿Cómo es que nosotros tendremos incidencia en el reglamento? cómo van a tener el derecho, hay una cosa muy importante y tiene que ver con el patrimonio y una de²



esas es la leña ese derecho se va a ver coartado con esta ley porque hoy en día las embarcaciones se abastecen de leña y agua gratis, ¿quiero saber si ese recorrido estará regulado por este reglamento?

32. Haydee Águila, comenta que casi toda la zona de Magallanes es de pueblo Kawésqar, entonces ¿cuál es el manejo que permitirá CONAF?
33. Se precisa que en la consulta se definirá cuáles son las prácticas ancestrales, transporte de autoconsumo.
34. Leticia Caro, consulta ¿cuál va a ser la afectación real en nuestra habitualidad?, ¿cómo van a asegurarme que los empresarios dejarán disponible leña?
35. Juan González, tenemos que pensar en nuestros hermanos indígenas se pueden dedicar a ser microempresarios de la leña, y considerar que este Gobierno nos está consultando acerca de esta medida administrativa.
36. Se precisa que la implementación del reglamento se realizará en Magallanes después de 5 años y para productores pequeños en 7 años.
37. Juan González; como kawésqar, yo vendo leña, ¿eso estaría regularizado?
38. Se explica que la ley no sanciona el autoconsumo, transporte de leña de usos culturales y el transporte de biocombustibles en vehículos menores, debiendo definir las prácticas culturales.
39. Pamela González, sugiere, si en la presentación se podría incorporar un icono que corresponda a los pueblos originarios en sí. (pertinencia cultural).
40. Juan González; comenta, creen que nosotros como indígena es solo para uso cultural y no para su comercialización, esto te abre tremenda oportunidad para la gente, para su desarrollo.
41. Pamela González; comenta que un ejemplo en el registro de instaladores de gasfiter en SEC, el cobro que nos realizan por estar certificados es elevado por lo que ese sería un problema si va a existir un registro para este reglamento, existirá encarecimiento si es obligatorio.
42. Haydee Águila; el problema no es la instalación del artefacto, pero si pasa algo. Los gasfiteres certificados tienen responsabilidad. Las empresas también.
43. Luis Oyarzun, todos los equipos deben ser instalados por una persona certificada para que cuente con la garantía del equipo.
44. Juan Carlos Paredes, presenta la gradualidad de la implementación de la ley en el territorio nacional.
45. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11:56 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía



JUAN CARLOS PAREDES AGÜERO

PROFESIONAL ANALISTA REGIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

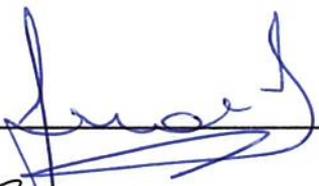
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Morgenthu Verges López

Firma: 

Nombre: Juan González Álvarez

Firma: 

Nombre: Pamela natalia Gonzalez Alvarez

Firma: Kawezgar

Acta 1



Nombre: María Álvarez Ruiz

Firma: María S. Álvarez R.

Nombre: Haydee Oguito

Firma: [Signature]

Nombre: ROSA: QUANDE

Firma: [Signature]

Nombre: MAKHO WITUPAT

Firma: [Signature] nayaoletta

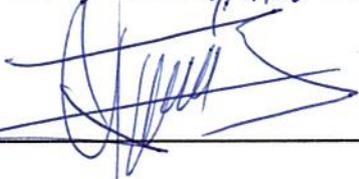
Nombre: LENCAS PAK K. - Lencas Pak

Firma: [Signature]

Nombre: Ninoska Tenéndez,

Firma: Ninoska

Nombre: Luis Oyarzun Mancuete

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: Cecilio Cruz Arce

Firma: Cecilio Cruz Arce